

Tribunal Electoral del Estado de Colima formaliza la conclusión del Proceso Electoral Extraordinario del Poder Judicial 2025

**Las resoluciones emitidas por este órgano jurisdiccional alcanzaron el máximo porcentaje de efectividad.*

(Colima, Col., a 30 de septiembre de 2025). - Durante la sesión extraordinaria celebrada el pasado martes 30 de septiembre, el Pleno del Tribunal Electoral del Estado de Colima declaró formalmente la **conclusión del Proceso Electoral Extraordinario del Poder Judicial del Estado de Colima 2025**. La sesión fue presidida por el Magistrado José Luis Puente Anguiano, acompañado por la Magistrada Ayizde Anguiano Polanco, el Magistrado Guillermo de Jesús Navarrete Zamora, así como por el Secretario General de Acuerdos, Elías Sánchez Aguayo.

En la lectura del recuento procesal, se documentó la recepción de 80 medios de impugnación, de los cuales 44 resoluciones fueron pronunciadas por este órgano jurisdiccional.

Con respecto a las impugnaciones remitidas a las instancias federales, como lo son la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación y la Sala Regional Toluca, se dio cuenta la confirmación de cada una ellas, motivo por el cual el porcentaje de efectividad alcanzado por este órgano jurisdiccional, durante el citado proceso extraordinario, fue del 100%.

Al destacar el compromiso institucional con la legalidad, la transparencia y el respeto a los derechos político-electorales, Puente Anguiano reconoció el profesionalismo del personal del Tribunal, así como la colaboración del Instituto Nacional Electoral, el Instituto Electoral del Estado y los medios de comunicación: “cerramos un amplio periodo de esfuerzo y compromiso democrático”, puntualizó.

Agregó que, como órgano jurisdiccional autónomo, el Tribunal Electoral garantizó la legalidad y constitucionalidad de los actos y acuerdos de las autoridades electorales del Estado, toda vez que resolvió los medios de impugnación que se hicieron valer en este proceso inédito. “Mi reconocimiento y gratitud a quienes me acompañan en el Pleno por su profesionalismo, su actuar ético y honorable, así como para cada una de las personas que se involucraron en las diferentes actividades electorales en este proceso electoral judicial 2025”.

La sesión concluyó a las 12:20 horas, quedando formalmente cerrado el proceso electoral extraordinario que permitió la elección de Magistradas, Magistrados, Juezas y Jueces del Poder Judicial del Estado.